

124734
OK

Guayaquil, a 25 de abril del año 2018

Señor

JOSÉ MANUEL SUSCAL TORRES

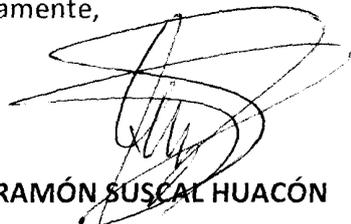
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **LEGSUS S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted, como **GERENTE GENERAL** de la misma, por un período de **CINCO AÑOS** con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social de la compañía, entre las que figura la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, individual o conjunta con el Presidente para todo acto, contrato o gestión administrativa.

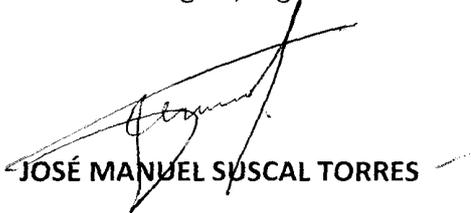
El Estatuto Social consta de la escritura Pública de Constitución, otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, Abogado FRANCISCO CORONEL FLORES, el día 31 de agosto del 2006, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 27 de septiembre del año 2006.

Atentamente,



JOSÉ RAMÓN SUSCAL HUACÓN
PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZÓN: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **LEGSUS S.A.** para el que he sido reelegido, según el nombramiento que antecede. Guayaquil, 25 de abril de 2018.



JOSÉ MANUEL SUSCAL TORRES

C.I. No. 0924576002

Nacionalidad: Estados Unidos

Domicilio: Aguirre 332 y Chile-Guayaquil

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
EN HOJA DE SEGURIDAD
DE LA JUNTA.

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:23.015
FECHA DE REPERTORIO:11/may/2018
HORA DE REPERTORIO:14:18

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha once de Mayo del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **LEGSUS S.A.**, a favor de **JOSE MANUEL SUSCAL TORRES**, de fojas **22.550 a 22.553**, Registro de Nombramientos número **6.364**.

ORDEN: 23015



Guayaquil, 14 de mayo de 2018

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0346632

RECEIVED
20
Raul / Doc